

-ASIGNACIÓN DE DESTINOS CURSO 2020/2021-

-CUERPOS DE MAESTROS, SECUNDARIA, F.P. y R.E.-

Este documento tiene como finalidad explicar cómo funciona la asignación de vacantes para el curso 2020-2021, siendo esta comunicación meramente informativa.

Para cualquier duda, consulte las Resoluciones de 25 de mayo de 2020 y las Normas de Procedimiento.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

-INFORMACIÓN GENERAL-

- Todos los aspirantes a régimen de Interinidad de todos los Cuerpos debería haber realizado la petición de destinos para el curso escolar 2020-2021 por Resolución de 25 de mayo de 2020.
- Si un aspirante a interinidad estaba en listas de dos o más Cuerpos distintos, podría haber participado por TODOS o por un único Cuerpo,
- En el caso de que un docente no haya realizado la solicitud de asignación de destinos por cualquier motivo y le correspondiera una vacante, se le asignará una ORDINARIA (tipo 01, 02 o 03) de oficio.



-ASIGNACIÓN DE VACANTES DE PUESTOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO-

1. *Me han asignado una vacante voluntaria en la adjudicación PROVISIONAL de destinos (tipo 04, 05, 06 o 07), ¿puedo renunciar a los puestos de carácter voluntario?*

✓ *Sí, pero solo en el plazo establecido en el calendario y de la manera indicada en las Normas de Procedimiento, sabiendo que renuncia tanto para la asignación como para las sustituciones que se produzcan a lo largo del curso.*

2. *Me han asignado una vacante voluntaria en la adjudicación DEFINITIVA de destinos (tipo 04, 05, 06 o 07), ¿puedo renunciar a la vacante para poder ser convocado a través de AReS?*

✓ *No. En el caso de no tomar posesión en el destino asignado, usted decaerá de todas las listas en las que figure.*

-¿POR QUÉ SE PRODUCEN SALTOS EN LA ASIGNACIÓN DE MI ESPECIALIDAD? (I)-

Estos saltos se producen por los siguientes motivos:

1. Esa persona ha sido asignada por otra especialidad en la que yo no figuro.

1	3	216	0	28078626-CP INF-PRI MARIA DE MAEZTU (CERCEDA)	0597001	01
1	3	218	0	28078626-CP INF-PRI MARIA DE MAEZTU (CERCEDA)	0597001	01
1	3	256	0	Asignado en la especialidad 0597PRI EDUCACIÓN PRIMARIA	0597PRI	06
1	3	281	0	Asignado en la especialidad 0597PRI EDUCACIÓN PRIMARIA	0597PRI	04

2. Compruebe que la persona asignada pertenece al colectivo de especial consideración por discapacidad. Se consigna **Sí** en la columna Acceso 2. En este caso, uno de cada dieciséis nombramientos se realizan con docentes de este colectivo.

Tipo Sub	Orden Des.	Centro asignado / Función asignada	Función	Tipo Vac.	Acceso2	DAT
1	3	Asignado en la especialidad 0597PS PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	0597PS	04		DAT MADRID-NORTE
1	3	28043557-EEI LA JARA (MADRID)	0597FI	04	Sí	DAT MAD.-CAPITAL
1	3	Asignado en la especialidad 0597004 EDUCACIÓN FÍSICA / INGLÉS	0597004	01		DAT MAD.-CAPITAL

-¿POR QUÉ SE PRODUCEN SALTOS EN LA ASIGNACIÓN DE MI ESPECIALIDAD? (II)-

3. Yo solicité puestos de carácter voluntario tal y como se demuestra en mi instancia y me han saltado...

7. Puestos voluntarios para **sustituciones** a lo largo del curso

Indique los puestos voluntarios por los que quiere ser citado para el resto del curso.							0 4	0 5	0 7	
Orden de preferencia de las Direcciones de Área Territorial (DAT), para puestos voluntarios.	N	2	S	4	E	1	O		C	3

✓ Como se puede ver, usted ha solicitado puestos de carácter voluntario para SUSTITUCIONES a lo largo del curso; no para vacantes, por lo tanto, no se le puede asignar una vacante de puestos de carácter voluntario (04, 05, 06 o 07) si no los pidió expresamente dentro de sus 200 peticiones.

-¿POR QUÉ SE PRODUCEN SALTOS EN LA ASIGNACIÓN DE MI ESPECIALIDAD? (III)-

4. En la asignación de vacantes solamente se adjudican puestos de carácter voluntario si se solicitaron expresamente dentro de las 200 posibles peticiones. No se pueden asignar vacantes (04-05-06-07) cuyo tipo no se solicitó.

Peticiones de la 1 a la 50		Peticiones de la 51 a la 100	
Centro, localidad, distrito o DAT	Tipo de vacante	Centro, localidad, distrito o DAT	Tipo de vacante
001	280791501	01 04	
002	280790701	01 04	
003	280791601	01 04	
004	280792001	01 04	
005	280790101	01 04	
006	280790301	01 04	
007	280790401	01 04	
008	280792101	01 04	
009	280790501	01 04	
010	280791001	01 04	
011	28033692	01 04	
012	28037818	01 04	
013	28042164	01 04	
014	28029901	01 04	
015	28035408	01 04	
051	28000339	01 04	
052	28037168	01 04	
053	28030344	01 04	
054	28032331	01 04	
055	28037491	01 04	
056	28028763	01 04	
057	28044124	01 04	
058	28033621	01 04	
059	28000081	01 04	
060	28038057	01 04	
061	28000388	01 04	
062	28000315	01 04	
063	28031440	01 04	
064	28000066	01 04	
065	280791101	01 04	



-¿POR QUÉ SE PRODUCEN SALTOS EN LA ASIGNACIÓN DE MI ESPECIALIDAD? (IV)-

5. Si usted pertenece a listas de más de un Cuerpo, por favor, compruebe que en su solicitud de destinos haya participado por TODOS los Cuerpos o por la lista del Cuerpo que cree que le han saltado.

✓ Ejemplo 1. **Estoy en listas de Interinos de los Cuerpos de Maestros y de Secundaria. Participé por el Cuerpo 0597 y veo que me han saltado en el Cuerpo de Secundaria. ¿Cómo es posible?**

El salto se produce porque al decidir participar por el Cuerpo 0597 (Maestros) no le pueden adjudicar ninguna vacante por el Cuerpo 0590 (Secundaria).

✓ Ejemplo 2. **Decidí participar por TODOS los Cuerpos. ¿Me podrán asignar una vacante por cualquiera de los dos Cuerpos?**

Sí, si por su número de posición le corresponde, pero teniendo en cuenta que este curso la asignación se realiza con el siguiente orden:

(0597-0596-0595-0594-0592-0591-0590)



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

-¿POR QUÉ SE PRODUCEN SALTOS EN LA ASIGNACIÓN DE MI ESPECIALIDAD? (V)-

6. Veo que en la asignación de vacantes hay docentes que docentes que tienen una puntuación mejor que la mía y no les han asignado ningún centro. ¿Cómo es posible?

Hay varias razones:

- ✓ Ha solicitado una baja temporal.
- ✓ Ha sido asignado por otro CUERPO o especialidad.
- ✓ Puede no estar habilitado para impartir docencia en esa especialidad, etc.

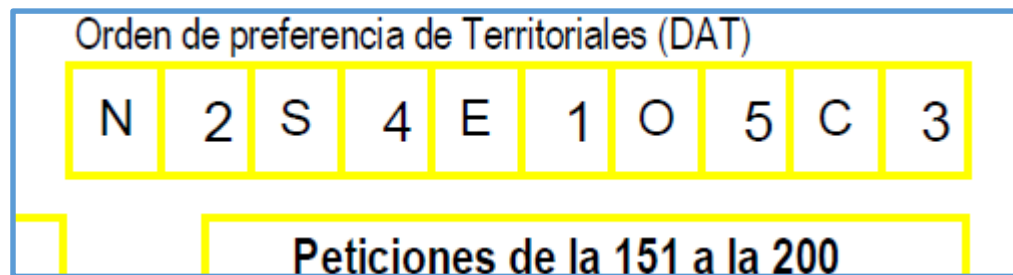


Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

-¿POR QUÉ ME HAN ASIGNADO UN CENTRO QUE NO ESTÁ DENTRO DE MIS 200 PETICIONES?-

Una vez comprobado que no existe vacante en sus 200 posibles peticiones, se asigna* una vacante tipo 01 en las DATs por el orden indicado por usted. De no existir, se buscaría tipo 02 (solo para Secundaria, FP y RE) por ese mismo orden. Si continuara la situación, se buscaría tipo 03 por ese mismo orden.



En este caso, el orden es 1º DAT ESTE, 2º DAT NORTE, 3º DAT CAPITAL, 4º DAT SUR y 5º DAT OESTE.

**En el caso de haber renunciado a ordinarios, la aplicación no busca vacantes tipo 01, 02 ni 03 en el orden de las DATs.*



- NO REALICÉ INSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN EL PLAZO INDICADO. ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE?-

El no haber realizado este trámite NO SUPONE SU EXCLUSIÓN DE LISTAS pero debe tener en cuenta que:

- ✓ *Ya no puede solicitar puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2020-2021.*
- ✓ *En caso de que le corresponda una vacante por su número de orden, se le asignaría una vacante ORDINARIA (01, 02 o 03) en cualquier centro de la Comunidad de Madrid de forma aleatoria por el orden indicado en la página número 7 de este documento.*
- ✓ *En caso de que NO haya sido asignado porque por su número de orden no le corresponde, usted estará disponible para las convocatorias de AReS (Asignación Remota de Sustituciones) a lo largo del curso. Recuerde la obligatoriedad de obtener número identificativo para poder participar en su convocatoria.*



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD



- TENGO LA HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA PARA IMPARTIR MI ESPECIALIDAD EN INGLÉS PERO ME HAN ASIGNADO UNA VACANTE NO BILINGÜE. ¿A QUÉ PUEDE SER DEBIDO?-

- ✓ *Los docentes a los que les han asignado una vacante por la función bilingüe tienen mejor puntuación que usted.*
- ✓ *Adjudicadas todas las vacantes bilingües, se procede a asignarle por la especialidad de origen, independientemente de que haya obtenido la habilitación o la acreditación lingüística en ese idioma.*



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

- INFORMACIÓN CENTROS EDUCATIVOS TIPO 03 o 05-

Me han asignado en el listado provisional un centro tipo 03 o 05 y aparece la siguiente información en el listado. ¿Qué significa?

28050434-CP INF-PRI CLARA CAMPOAMOR (SAN MARTIN DE LA VEGA)- 0597AL 03 DAT MADRID-ESTE
28008399 EST ADMI DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE 0,5 Jornada

- ✓ *La DAT ha grabado una vacante tipo 03 en el CP INF-PRI CLARA CAMPOAMOR de San Martín de la Vega, pero aún se desconoce donde se realizará la otra mitad de la jornada, de ahí que aparezca el código de la DAT ESTE. En la asignación de vacantes definitiva ya aparecerá el centro o le será comunicado a la persona asignada.*